I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

RESOLUCIóN DE MODIFICACIóN DE PROYECTO DE EDIFICACIóN

☑ OBRA NUEVA ☐ LOTEO DFL2 CON CONSTRUCCIóN SIMULTANEA
☐ LOTEO CON CONSTRUCCIóN SIMULTANEA

☐ AMPLIACION ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

REGIóN METROPOLITANA			
URBANO	X	RURAL	-

NUMERO DE RESOLUCIóN
385/2022
FECHA DE APROBACION
13-09-2022
ROL SII
578-010

VISTOS:

a) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116°, su Ordenanza General, y el instrumento territorial.
c) La Solicitud de aprobación , los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.-5.1.17. N **82/2022**
d) El Certificado de Informaciones Previas N° **1057/21** emitido con fecha **16-07-2021**
f) El informe Favorable de Revisor Independiente N° **56** de fecha **12-05-2022** (cuando corresponda).

RESUELVO:

1) Aprobar la Modificación de Proyecto de **OBRA NUEVA HABITACIONAL DEPTO 19 PISOS**
ubicado en **CALLE SAN ANDRÉS** Nº **4145 (EX - 135)**
Sitio Nº **RESUL. 1** Manzana **V** localidad o loteo **BUZETA**
sector _____, en conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta DOM, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E. - 5.1.17. Nº **82/2022**

2) Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E. - 5.1.17. Nº **82/2022** según listado adjunto.

3) Dejar constancia que la presente Modificación de Proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: **D.F.L-N°2 DE 1959 / LEY N° 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA / ART. 2.6.11 OGUC / ART. 63 L.G.U.C.**

4) Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
------

5) Individualización de los Interesados:

NOMBRE O RAZóN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
INMOBILIARIA 70W - EBCO CERRILLOS SPA			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
JOSÉ MARTÍN BLANCO GARCÍA			
NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.		
ARQUIPROYECTOS SPA			
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.		
EUGENIO LAGOS BAQUEDANO			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
MARIANELA ALTAMIRANO GONZÁLEZ	**15.463.470-3**	**358-13**	**1ra**

6) Proyecto que se modifica.

RESOLUCION O PERMISO	NUMERO	FECHA
	4105/2021	**19-02-2021**

7) Características del Proyecto Modificado.

7.1.) Destino(s) contemplado(s).

☑ RESIDENCIAL 2.1.25. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL	
☐ EQUIPAMIENTO 2.1.33. OGUC	Art.	CLASE ART. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		-----	------	-----
☐ ACTIVID. PRODUCTIVAS 2.1.28. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO:	------	
☐ INFRAESTRUCTURA 2.1.29. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO:	------	
☐ OTROS (especificar)			------	

GEC/NTS/Rac.

7.2.) Superficies.

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
SUP. EDIFICADA BAJO TERRENO	414,09	625,35	-2,91
SUP. EDIFICADA SOBRE TERRENO	8.053,17	1.747,81	171,75
SUP. EDIFICADA TOTAL	8.467,26	2.373,16	168,84
SUP. TOTAL TERRENO (m2)	1.490,72		

7.3.) Normas urbanísticas aplicadas.

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFIC. DE CONSTRUCTIBILIDAD	LIBRE	5,49	COEF. DE OCUP. DE SUELO	0,80	0,21
COEF. DE OCUP. PISOS SUPERIORES	----	0,48	DENSIDAD	LIBRE	193 DEPTOS
ALTURA MAX. EN METROS o pisos	55,05 M	48,20 M	ADOSAMIENTO	ART. 2.6.3 OGUC	N/A
RASANTES	70°SOBRE 14 M	70°SOBRE 14 M	ANTEJARDIN	N/A	N/A
DISTANCIAMIENTOS	6,32 P1-18/6,84	6,53 / 8,91			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	45 EST. VEHI. + 30 EST. BICI	ESTACIONAMIENTOS PROYECT	60 EST. VEHI. + 34 EST. BICI

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO.

☑ DFL N°2 DE 1959	☑ LEY N°19537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA (posterior al otorgamiento del permiso)	☑ PROYECCION SOMBRAS ART 2.6.11. OGUC	☐ SEGUNDA VIVIENDA ART 6.2.4. OGUC
☐ CONJUNTO ARMONICO ART 2.6.4. OGUC	☑ BENEFICIO DE FUSION ART 63 LGUC	☐ CONJ VVDA ECONOMICA ART 6.1.8. OGUC	☐ OTROS (especificar) _____

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ ART 121	☐ ART 122	☐ ART 123	☐ ART 124	☐ OTRO (especificar) _____

EDIFICIO DE USO PúBLICO			☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO
☑ CUENTA CON ANTEPROY APROBADO		RESOLUCIóN N°	176/2019	DE FECHA	09-07-2019

7.4.) Número de Unidades Totales por Destino.

VIVIENDAS	193	OFICINAS	---
LOCALES COMERCIALES	----	ESTACIONAMIENTOS	60 EST. VEHI. + 34 EST. BICI
OTROS (especificar) _____		35 BODEGAS	

7.5.) Pago de Derechos.

CLASIFICACIóN(ES) DE LA CONSTRUCCIóN	CLASIFICACIóN	m2
	B-3	9.800,98
	B-4	1.039,44
	----	----
	----	----

PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA					$ 2.498.287.977
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			0,75	%	$ 18.737.160
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	$ 1.277.735
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	$ 5.237.827
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA Nº -----	DE FECHA	-----	(-)	$ 0
TOTAL A PAGAR					$ 12.221.597
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA Nº 9409-0		DE FECHA		13-09-2022

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN (Nº de plano y su contenido).

*** VER ANEXO 1**

NOTAS: Sólo para situaciones especiales de la autorización.

1.-EL PRESENTE PERMISO PREVIA SOLICITUD DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, DEBERÁ SER REDUCIDO A ESCRITURA PÚBLICA. / 2.- CONFORME EL ARTÍCULO 1.2.1. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS, SE DEBERÁ ACREDITAR ANTE ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES EL PROFESIONAL CONSTRUCTOR. / 3.- CONFORME AL ARTÍCULO 5.2.6. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, DEBERÁ MANTENERSE Y CONSERVARSE LOS PAVIMENTOS Y OBRAS DE ORNATO EN EL ESPACIO PÚBLICO QUE ENFRENTA EL PREDIO. / 4.-DE ACUERDO A LA LEY 20.958, CONFORME AL ARTICULO 2.2.5 Bis D. PREVIA SOLICITUD DE RECEPCIÓN DEFINITIVA O PARCIAL DEBERÁ REALIZARCE EL PAGO AL MUNICIPIO LA SUMA DE $447.005.- CORRESPONDIENTE A, EL APORTE AL ESPACIO PÚBLICO, PAGO QUE NO SE REALIZO EN ESTE ACTO. / 5.- ADJUNTA ANEXO 1.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES * CERRILLOS * DIRECTOR

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES * CERRILLOS * REVISOR DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO

RES385-2022
/GEC/NTS//Rac

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PARA TODAS Y TODOS

ANEXO 1

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN N°385/2022

FECHA 13-09-2022

Permiso Primitivo N°4105/2021 DE FECHA 19-02-2021

LISTADO DE PLANOS DE PLANOS QUE SE AGREGAN, SE REEMPLAZAN O ELIMINAN

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO
MP00	REEMPLAZA	LAMINA COMPARATIVA DE SUPERFICIE
MP01	REEMPLAZA	ESQUEMA DE SUPERFICIES , CUADRO CUMPLIMIENTO NORMATIVA PLANO EMPLAZAMIENTO
MP02	REEMPLAZA	SUBTERRANEO -1 Y PISO 1
MP03	REEMPLAZA	PLANTA PISO 2 Y PISO 3
MP04	REEMPLAZA	PLANTA PISO 4° a 5° y 6° al 15°
MP05	REEMPLAZA	PLANTA PISO 16°AL 18° Y PISO 19°
MP06	REEMPLAZA	PLANTA CUBIERTA
MP07	REEMPLAZA	ELEVACIÓN SUR Y NORTE
MP08	REEMPLAZA	ELEVACIÓN ORIENTE
MP09	REEMPLAZA	ELEVACIÓN PONIENTE
MP10	REEMPLAZA	CORTES A-A Y B-B
MP11	REEMPLAZA	CORTE C-C
MP12	REEMPLAZA	CORTE D-D
MP13	REEMPLAZA	CORTE E-E
MP14	REEMPLAZA	ESTUDIO DE SOMBRA VOLUMEN TEORICO
MP15	REEMPLAZA	ESTUDIO DE SOMBRA VOLUMEN PROPUESTO
MP16	REEMPLAZA	DETALLES ESCALERAS
MP17	REEMPLAZA	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL SUBTERRANEO -1 Y PISO 1
MP18	REEMPLAZA	ACCESIBILIDAD PISO 2 Y 3
MP19	REEMPLAZA	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PISO 4° AL 5° Y PISO 6° AL 15°
MP20	REEMPLAZA	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PISO 16° AL 18° Y PISO 19°
MP21	REEMPLAZA	DETALLES BAÑOS ACCESIBILIDAD Y MUEBLE HALL DE ACCESO
MP22	REEMPLAZA	ANALISIS TERMICO CUMPLIMIENTO ART. 4.1.10 OGUC PARTE 1
MP23	REEMPLAZA	ANALISIS TERMICO CUMPLIMIENTO ART. 4.1.10 OGUC PARTE 2
MP24	REEMPLAZA	ANALISIS TERMICO CUMPLIMIENTO ART. 4.1.10 OGUC PARTE 3
MP25	REEMPLAZA	PASILLO PROTEGIDO ART. 4.3.27 OGUC PISO 2° AL 3°
MP26	REEMPLAZA	PASILLO PROTEGIDO ART. 4.3.27 OGUC PISO 4° AL 5°
MP27	REEMPLAZA	PASILLO PROTEGIDO ART. 4.3.27 OGUC PISO 6° AL 15°
MP28	REEMPLAZA	PASILLO PROTEGIDO ART. 4.3.27 OGUC PISO 16° AL 18°
	REEMPLAZA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
REVISOR
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

GEC/rac.